

Escuela de Minas

●Señor director:

Los que estudiamos en el Grado Técnico Profesional, en la década de los 70, sentimos que heredamos lo que significa la gloriosa Escuela de Minas de Copiapó. No tenemos duda de aquello.

En la edición del sábado de Diario Atacama, leí una columna de Yennifer Vallejos Meriño, donde hace mención al 11 de abril de 1857, que corresponde a la fecha de firma del decreto presidencial que crea en Copiapó la primera escuela de minas de Chile.

Hubiese sido más decorosa esta columna, si su autora, en alguna de sus partes hubiese señalado que, las cátedras de Minería en el Liceo de Hombres de La Serena se iniciaron con Ignacio Domeyko en 1838 y que posterior a ello se crea la Escuela de Minas de Copiapó, esto para realzar aún más la historia de la minería en nuestro país y contextualizar con mayor amplitud nuestra historia.

Sin otro particular. saluda atentamente a usted

Luis Rojas Carvajal, ingeniero Civil Industrial UDA, Registro 24.216-K Colegio de Ingenieros de Chile

Confianza digital

●Señor director:

Chile avanza en la digitalización del Estado, de los servicios financieros, de la salud y del comercio. Pero

hay un activo que, si se erosiona, frena todo lo demás: la confianza. En la economía digital la confianza no es un atributo reputacional; es una condición de funcionamiento. Sin ella, los datos dejan de circular, los usuarios se retraen, los reguladores endurecen exigencias y la innovación se vuelve más costosa.

La nueva Ley de Protección de Datos Personales (Ley 21.719) marca un punto de inflexión. Con su entrada en vigencia el 1 de diciembre de 2026 y la creación de una Agencia especializada, el país eleva el estándar: ya no bastará "cumplir en el papel". Se exige responsabilidad demostrable, trazabilidad y controles efectivos. Para las empresas, esto cambia la conversación: la privacidad deja de ser un checklist y pasa a ser parte de la estrategia de negocio, al mismo nivel que continuidad operacional o seguridad.

Como gremio hemos insistido en que, sin estándares tangibles de gobernanza, seguridad y responsabilidad, la digitalización expone a personas y organizaciones a riesgos crecientes y sofisticados. Y hemos planteado que la calidad de los datos y la ciberresiliencia deben ser pilares de una agenda digital de Estado de largo plazo. Sin esa base, la IA se adopta con más riesgo hoy. La razón es económica: donde hay datos confiables y sistemas resilientes, se habilita interoperabilidad, se reducen fricciones y se acelera productividad; donde no, el costo se paga en incidentes, sanciones y pérdida de competitividad.

El desafío práctico no es menor.

Implica revisar cómo se captura el consentimiento, para qué finalidades se trata la información, cuánto tiempo se conserva, cómo se gestiona a terceros y cómo se responde ante solicitudes o incidentes. Pero, sobre todo, exige liderazgo: que directorios y gerencias asuman la privacidad como gestión permanente de riesgo y confianza, integrándola desde el diseño en productos, procesos y contratos.

Chile tiene la oportunidad de consolidar una economía digital sostenible. Para lograrlo, las empresas deben adelantarse y convertir el cumplimiento en ventaja competitiva: transparencia con los usuarios, disciplina operativa en el uso de datos y capacidades reales de prevención, respuesta y recuperación. Cuando para el mercado la confianza será la nueva moneda, el llamado es claro: partamos ahora con diagnósticos de brechas, planes por etapas y estándares comunes, y trabajemos juntos, tanto el sector privado, academia y Estado, para que la nueva ley se traduzca en más innovación, más inversión y mejores servicios para las personas.

Luz María García, gerenta general de la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información (ACTI A.G.)

Actividad física mínima

●Señor director:

La reciente aprobación de la Ley 21.778 que promueve al menos 60 minu-